

*El federalismo español
a la muerte
de Pi y Margall
(1901-1904)*

AGUSTIN MILLARES CANTERO *

* Profesor Titular de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El fallecimiento de Pi y Margall el 29 de noviembre de 1901 generó la rápida reacción de un amplio contingente de prohombres del centro y de la periferia, encaminada a sostener el Partido Republicano Federal. Antes de un mes se desarrolló en la capital una reunión a la que concurren 20 representantes de 17 provincias, destacando todas las catalanas y cuatro andaluzas. Aun cuando algunos de los presentes eran simples comisionados de agrupaciones locales, otros se desplazaron expresamente desde sus núcleos de residencia. De Toledo llegó la delegación proporcionalmente más numerosa (Eduardo López Parra, Saturnino Espinosa Valmaseda y Perfecto Díaz Alonso), aportando Cataluña cuatro líderes de alto nivel, con dos miembros del último consejo regional. Había entre todos ellos media docena que tomó parte en una o varias de las asambleas nacionales de la Restauración. El vasco Salustiano de Orive Oteo fue uno de los firmantes de la Constitución de Zaragoza, y Vallés y Ribot y López Parra estuvieron entre los habituales asambleístas de 1882-1896, asistiendo a las últimas citas los ex diputados andaluces Eustaquio Gómez Moreno y Jerónimo Palma Reyes, abogado cordobés.

Los asistentes convinieron en que la desaparición del fundador obligaba a poner al frente de "la democracia republicana federalista" una jefatura pluripersonal, nombrando para regirla provisionalmente a un directorio de cuatro integrantes (Eduardo Benot, Nicolás Estévez, José María Vallés y Jerónimo Palma), auxiliado por una junta consultiva de doble composición: residentes en Madrid que fueran elegidos a criterio de los delegados, más ex diputados a Cortes o ex consejeros nacionales. Aparte de dos individuos con esta última cualidad, Rodríguez Solís y Pérez Guillén, el segundo grupo quedó constituido por 19 antiguos parlamentarios que por amplísima mayoría

habían ganado sus actas entre 1869-1873; menos de un tercio participó en la inmediata asamblea nacional, lo cual es indicativo del escaso grado de integración existente en semejante "cuadro de honor"². Fue al otro bloque juntista al que correspondió la hegemonía reconstructora durante el período de interinidad que siguió a la pérdida del Maestro. Entre los 35 vocales con domicilio en Madrid que resultaron designados, hay numerosos dirigentes con una larga historia federal³. Casi la mitad, un total de 17, intervinieron en las labores del congreso inmediato.

El directorio debía procurar que el PRF completara su organización y convocar una asamblea conformada por sufragio universal directo a más tardar en noviembre de 1902. El 31 de diciembre los directores rubricaron un manifiesto en el cual resumían sus cometidos y trazaban las actuaciones de mayor urgencia para mantener incólume el PRF y evitar su parálisis o disgregación. En él recomendaban romper con toda unión o fusión permanente con otras formaciones republicanas, desventajosas y proscritas por Pi, al paso que llamaban a apoyar todo movimiento autonómico allí donde existiera o a favorecer su configuración, "procurando encauzarle siempre por las anchas vías de la libertad y la democracia y apartarle de toda tendencia que no sea la de enlazar el conjunto de todas las autonomías regionales dentro del Estado federal español". Además, pedían a los organismos regulares (comités, juntas y consejos) la remisión de informes sobre el censo por municipalidades, a objeto de confeccionar una estadística fidedigna del número de afiliados⁴.

Aunque algunas señaladas figuras se pronunciaron por adelantar el encuentro nacional al mes de mayo, haciéndolo coincidir con la coronación de Alfonso XIII⁵, el directorio y la junta consultiva no creyeron oportuno arriesgarse a una suspensión

gubernativa o convertir la convocatoria de un acto de oposición frontal al nuevo monarca. La anticipación, aunque permitiera neutralizar cualquiera de los repetidos brotes unionistas, no iba a facilitar precisamente la complicada normalización del PRF después de la profunda crisis sufrida seis años atrás, al acontecer la disidencia de la Unión Revolucionaria. El plazo se mantuvo y la citación fue hecha el 15 de octubre, señalándose en el Centro de la calle Horno de la Mata para el 29 de noviembre, primer aniversario del óbito de Pi y Margall. Según las bases convenidas, la elección de representantes tendría lugar en todas aquellas poblaciones donde hubiese federales organizados al menos ocho días antes del 16 de noviembre, con unos mecanismos arbitrados para la ocasión que cuidaban con detalle la absoluta seriedad de las nominaciones por comités o círculos y similares, además de periódicos. Con el natural requisito de la identificación programática, se admitió la representación directa de diputados y senadores o la de quienes hubiesen ejercido tales cargos, incorporándose después un factor por cada minoría en ayuntamientos y diputaciones provinciales. El sistema de votación, de acuerdo con las pautas tradicionales, fue articulado por provincias, con un voto para cada una al margen de los organismos o individualidades que comparecieran. Tales aspectos, aceptados a regañadientes por Cataluña, habrían de provocar la escisión de 1905 por parte de los vallesistas, llevándose consigo (en muchos casos para siempre) al grueso de la militancia regional⁶.

Los convocantes constataron jubilosos que no se habían producido abandonos importantes en sus filas y que, de no ser más fuertes que antes, tampoco eran más débiles. La apreciación no parece acertada. Gracias a la premura con que reaccionaron muchos cuadros ante la pérdida de Pi y a la cicatrización de las peores heridas de 1896,

el pimargallianismo pudo reemprender su marcha antes de la acometida más fuerte del republicanismo unitario, diseñada ya a principios de 1903⁷. Pero la V asamblea nacional (en realidad, la IV ateniéndonos a la desautorización pimargalliana de la precedente, compartida a estas alturas por la práctica totalidad del partido), estuvo lejos de ser un completo éxito cuantitativo y cualitativo. Contó con la asistencia de 205 delegados, si bien la relación publicada inicialmente por *El Nuevo Régimen* y recogida por otros periódicos se reduce a 150. Y aún tratándose de cantidades que contrastaban con los 59 congresistas de 1882 y los 74 de 1888, incluso el número inusual de representaciones directas venidas desde provincias fue insuficiente para ocultar los retraimientos y el recurso a personajes de Madrid. Las noticias sobre los organismos representados son sumamente fragmentarias. A la vista de los datos disponibles, obtuvieron acta o se adhirieron un total de 49 comités municipales, 16 círculos y juventudes y 11 periódicos⁸. Dado que oficialmente se estimaban en más de 300 los comités en activo, adicionando los distritales, resulta que el primer foro nacional sin el Maestro arrastró en todo caso a la tercera parte de sus institutos reglamentarios.

La comisión de actas cumplió su cometido concienzudamente y algunos de sus dictámenes dieron lugar a polémica. Por vicios de nulidad quedó desechada la credencial de la Juventud Federal de Mataró y la misma suerte corrieron las de los comités de Gerona y Las Corts. No parece casual que estas impugnaciones estén localizadas en Cataluña, debiéndose indicar asimismo que recibieron objeciones los certificados de Granollers y Vilaseca y el del periódico *La Justicia*, a favor de Julián Nogués Subirá, cuyo carácter federal se puso en entredicho sin demasiado convencimiento⁹. La explicación tendríamos que encontrarla en la combinación del malestar catalán hacia las

bases de la convocatoria con los reparos que concitaban las afinidades catalanistas del vallesismo, ya que deben excluirse toda clase de *vendettas* a propósito de los disidentes de 1896¹⁰. Otro punto conflictivo derivó de las actas de San Sebastián y El Ferrol, respectivamente otorgadas a Rodrigo Soriano y Julián Moyrón, que tuvieron enfrente la hostilidad manifiesta de un nutrido núcleo de asambleísta dispuesto a no permitir el desembarco de personalidades extrañas al partido y con pocas o nulas identificaciones doctrinales. El joven delegado tarraconense Rovira y Virgili rechazó al ex diputado por Valencia aduciendo que no había militado en sus filas y por votar el decreto de Romanones sobre la enseñanza en catalán. Finalmente Soriano acudió a la asamblea en la cuarta sesión, trayéndose además el mandato de *El Pueblo*.

No todas las 33 provincias oficialmente representadas intervinieron en los trabajos de la asamblea. Las cinco que tuvieron mayor peso (Barcelona, Córdoba, Sevilla, Jaén y Murcia, por riguroso orden decreciente) aportaron en conjunto 79 delegados, es decir, el 52,7 por 100 de los que constan expresamente. Con sus 49 congresistas, la región andaluza suministró casi un tercio de tal contingente (el 32,7 por 100), reservándose la catalana el 27,3 por 100 con sus 41¹¹. De las dos cuestiones fundamentales abordadas por los reunidos, fue la composición del consejo nacional la que consumió más tiempo y dio origen a la articulación de dos bandos cuya gravitación pesará en los años venideros. La mayoría de los congregados apostó por mantener la línea trazada por el Maestro y dar entradas en aquella ejecutivas tanto a una parte electiva nombrada por la asamblea en pleno como a los mandatarios de los consejos regionales. Frente a ellos, los catalanes sobre todo entendieron que tal instancia debería estar constituida únicamente por las regiones. Las reiteradas tentativas de llegar a una fórmula consen-

suada se saldaron con una transacción parcial, que sin embargo enfrentó la proposición suscrita por Félix de la Torre con una enmienda del gerundense Juan María Bofill. El primer texto limitaba la duración de la parte electiva, con seis individuos, a tres años, mientras el segundo señalaba el final de sus funciones cuando el grueso de las regiones se encontrasen organizadas, aceptando por fin una modificación que las reducía a nueve. La enmienda quedó desechada por 18 votos contra nueve, produciéndose dos abstenciones (Alicante y Albacete); en pro de la misma, a parte de las cuatro provincias catalanas, votaron Sevilla, Granada, Jaén, Huesca y Logroño¹².

Las once proposiciones sobre reforma social no contenían más novedad frente al Programa del 22 de junio de 1894 que la consignación de retiros a los obreros sexagenarios o impedidos por parte del Estado. Lo que se pretendía con ellas era fundamentalmente acrecentar la mordiente obrerista del PRF y recuperar el ascendiente perdido a costa de socialistas o anarquistas. Los siete primeros puntos contenían un catálogo de recomendaciones para actuar en favor de todas las asociaciones obreras "cuyos principios sociológicos tiendan al triunfo de la libertad y la justicia", procurando directa o indirectamente su establecimiento allí donde no existieran y desentendiéndose de todo tipo de agravios que pudieran dirigirles. Una porción de las delegaciones catalanas, por boca de Vallés, se opuso o cuestionó la oportunidad de tales pronunciamientos, aunque el propio presidente del consejo catalán auspiciara la enmienda reconociendo que el corpus del 22 de junio daba cumplida satisfacción a las "aspiraciones de emancipación económica" propugnadas por los trabajadores. Al plantearse el ejercicio de la acción judicial en la ejecución de obras cuando surgiesen conflictos entre el capital y el trabajo, Vallés defendió un proyecto de ley por el cual las

resoluciones de los jurados mixtos tuviesen carácter ejecutivo. El apartado final, que propugnaba el apoyo del PRF a los obreros ante cualquier brote de conflictividad laboral, también fue rechazado por el susodicho dirigente y acabó retirándose. La tendencia más regionalista escoró así hacia los postulados menos obrerizantes y mejor acomodados con el liberalismo y el interclasismo. Desde 1902, los federales tenían conciencia de la necesidad de actualizar su ideario social, e incluso las últimas ediciones del Programa habían prescindido del preámbulo por resultar en buena parte obsoleto¹³.

Los seis consejeros nacionales elegidos por la asamblea fueron Nicolás Estévez, Jerónimo Palma, Eduardo Benot, Francisco Pi y Arsuaga, Félix de la Torre y Antonio Sánchez Pérez, a quienes se habrían de agregar los presidentes de los consejos regionales establecidos. De la autoridad y del quehacer de esta cúpula directiva iba a depender la resistencia del PRF ante la nueva ofensiva en ciernes de los unitarios. La primera cita nacional de la época pospimargalliana, de hecho, abogó por una inteligencia cordial con los elementos afines, pero manteniendo incólume su personalidad política y recordando la lesividad de todos las experiencias de fusión o similares.

El rearme ideológico y organizativo de los pimargallianos a finales de 1902 sufrió una dura prueba a las pocas semanas. La Unión Nacional Republicana de 1900 subsistía nominalmente como una coalición entre los fusionistas de Salmerón y los progresistas del doctor Esquerdo, sin que hubieran desaparecido las aspiraciones salmeronianas de disolver ambas fuerzas y acceder al partido único. La interferencia de Lerroux y la aparición de encuadramientos verticales, del tipo de la Federación Revolucionaria y la Fraternidad Republicana, contribuyeron a reducir las prevenciones que el progresismo oponía a su liquidación. La pérdida de Pi y Margall y el creciente senti-

miento de desamparo entre muchos federales de a pie, recelosos en cuanto a la viabilidad de su proyecto sin el fetichismo del Maestro, añadirían otra ventaja supletoria a los cálculos salmeronianos. La urgencia de responder a la coronación de Alfonso XIII mediante una reactivación del republicanismo, demandada ampliamente a través de la prensa, generó el clima propicio para que en la primera quincena de enero apuntara Salmerón sus ofertas y los agentes de la Fusión en el comité mixto de la UNR, Gumersindo de Azcárate y José Muro, anunciaran con disconformidad progresista la convocatoria de una asamblea de Unión Republicana para el 14 de febrero¹⁴.

En pleno proceso de reconstrucción, el PRF tenía que acoger con una mezcla de inquietud y de repudio los últimos manejos del unionismo. Si bien hubo reacciones moderadas, partiendo de la legitimidad de dos grandes partidos republicanos que podrían confluír puntualmente, en otros casos se produjeron declaraciones airadas o bastante reprobatorias, llegando hasta las advertencias alarmistas respecto de la supuesta búsqueda de la desaparición pura y simple del PRF y proclamando un total antagonismo ante el discurso de las cuatro unidades que Salmerón pronunció el 5 de enero¹⁵. No obstante, la asamblea de Unión Republicana que tuvo lugar en Madrid del 14 al 15 de febrero contó con la participación masiva de los fusionistas y el concurso de algunos progresistas disidentes y federales escindidos desde el penúltimo cónclave faccioso. La insatisfacción por los resultados obtenidos movió la campaña que Nakens alentaría desde *El Motín*, abriéndose el tránsito hacia la segunda asamblea, más amplia, que habría de congregarse el 25 de marzo. Una comisión unionista recibió el cometido de ganar el asenso de los jefes progresista y federal, portando una circular cuyo lema era "todo por la unión y para la unión". El 19 de febrero visitaron a

Benot y nueve días después recibieron la respuesta del consejo nacional del PRF, contraponiendo a tal máxima la de "todo por los principios y para los principios". Igual que harían los leales al doctor Esquerdo, negándose a plegar sus banderas en las últimas sesiones del extinguido directorio de la UNR, la jefatura pimargalliana aupada en diciembre rehusó las incitaciones para "olvidarse de su antigua denominación" y adujo otra vez la archisabida fórmula sobre las coaliciones circunstanciales¹⁶.

A pesar de los empeños amalgamadores de señalados repúblicos que habían tenido su iniciación en el federalismo, el discurso de las cuatro unidades de Salmerón y la precedente ampliación de las reformas sociales, desarrollando el Programa de 1894, contribuían sobre el papel a ahondar el foso entre unionistas y federales. La fascinación que ejercía la unidad, sin embargo, bastó para que diversos colectivos y personalidades hicieran dejación de su ideología singular en aras del triunfo de la República, aprestándose a confluir en la definitiva Unión Republicana que surgió de la asamblea del Teatro Lírico de Madrid el 25 de marzo. La aportación pimargalliana contó en ella con varios niveles, según los datos disponibles. Están en primer término los 14 comités municipales representados, casi la mitad de origen andaluz y varios de ellos ya simultáneamente vinculados a la Federación Revolucionaria¹⁷. Un rasgo sobresaliente en este ámbito sería el de las delegaciones concedidas a dirigentes o ex dirigentes federales, ya de índole nacional o local: José Rubáudonadeu, Nicolás Estévanez, el médico asturiano Alfredo Flórez y el doctor en Derecho y Filosofía y Letras Emilio Menéndez Pallarés; este último con un gran predicamento onubense, ya que mereció también las actas de los comités republicanos de Huelva y de Trigueros. Así, varios de los hombres de la disidencia de 1896, los alineados junto a Blasco Ibáñez, terminaron

por arrastrar lejos del PRF a ciertos núcleos de la izquierda liberal, donde el federalismo hubiera contado con simpatías de no mediar semejante deserción. Uno de los "revolucionarios" de la IV asamblea federal, el líder malagucño Antonio Azuaga, formó parte de la junta de la UR local de 1901, la cual se integró inmediatamente en la concertación estatal; el pequeño PRF capitalino de esta provincia quedó desdibujado durante casi un cuatrienio¹⁸. Por otro lado, los federales de Valls concedieron su representación al edil Rafael Oller, ex diputado provincial y presidente del comité de Fusión Republicana. A despecho de los pronunciamientos oficiales, desde hacía años operaba una espontánea comunión entre las bases de distintas formaciones mediante el establecimiento de comités mixtos, un fenómeno que afectó inclusive a los partidos que repudiaron la convocatoria salmeroniana. Federales y progresistas estaban hermanados en Minas de Riotinto e igualmente escogieron como portavoz a Menéndez Pallarés. Lo mismo sucedió en la localidad segoviana de Cuéllar y en la jaenesa de Torre del Campo, que optarían por Francisco Alcántara. Otras dos instituciones pactistas, el Centro Republicano Federal de Valls y la escuela laica del Centro Federal de Las Corts, en Sarriá, se sumaron asimismo a la asamblea. El único periódico homónimo que asistió fue *El Llobregat Federal*, de San Feliú¹⁹.

Un segundo bloque concierne a los delegados del congreso federal que a los cuatro meses cambiaron de disciplina. No hay razones para extrañarse del comportamiento de un Soriano o de un Castrovido, cuyos lazos con el PRF fueron meramente episódicos. Bien distinta es la evolución de José Rubáudonadeu Corcellés, que en 1896 se había alineado contra la Unión Revolucionaria y presidió la junta consultiva federal de 1901. El otrora internacionalista y corifeo de la sublevación federal ampurdanesa de

1871²⁰, recibió entre otras representaciones la del Centro de Fusión Republicana de Esparraguera y la del Centro Republicano El Pueblo de Clot, aquí con ocho nominados más. Puesto que nos encontramos también con otro delegado barcelonés, José Corona y Pareja, hay motivos suficientes para pensar en un corrimiento de relativo empaque hacia los salmeronianos en esta provincia. La nómina reúne, además, a la totalidad de quienes fueron representantes de Pontevedra y de Huelva en el encuentro pimargalliano (José Juncal y el consejero nacional Antonio Sánchez Pérez, junto a Castrovido), aparte de destacadas figuras en Toledo y en Jaén (Antonio Martín Aguilar y Manuel Garrido Herrera), acabando con otras significativas en Jaén (Antonio Ramírez Duro), Zaragoza (José Simón y Torres) y Huesca (Florencio Navarro); menos relevante sería la inclusión del ex alcalde y ex diputado por Palencia Cirilo Tejerina, apartado prácticamente del federalismo tras asistir a la asamblea nacional de 1882.

Comités y delegados de adscripción federal no significaron sino un porcentaje irrelevante en el conjunto de las representaciones implicadas en la magna concentración del Teatro Lírico. La cifra aproximada de 650 comités, juntas y grupos republicanos presentes o adheridos que dio la comisión ejecutiva, puede darnos una idea acerca de la nimiedad de esta contribución, mucho más evidente en cuanto a los casinos o la prensa²¹. Ahora bien, superaron el 5 por 100 de los representantes federales de 1902 (admitiendo los 205 aceptados oficialmente). Se trata, por lo tanto, de un refuerzo selectivo y muy cualificado en la génesis de la "Gran" Unión Republicana, precisamente por dimanar de un pequeño partido en fase de rehabilitación. Sabemos que Estévez e incluso Vallés saludaron efusivamente el evento, lo cual habría de confundirse en la mente de algunos con la

integración plena. Mayor grado de proximidad fue la que demostró el tarraconense Julián Nougués, redactor del semanario *La Justicia*. Aunque insistiendo en la definición "federativa y radicalmente socialista" de la futura República, colaboró en el suplemento que *El País* dedicó a la asamblea unionista el mismo 25 de marzo²². Descartando las filtraciones de individuos o entidades a través de otras agrupaciones (Albertí destacó las suministradas por Fraternidad Republicana de Barcelona), hubo más de una inscripción personal de relieve, como las del catedrático valenciano Anselmo Arenas y del médico y masón pacense Narciso Vázquez de Lemus, futuro constituyente republicano, por no hablar de varios concejales de La Bisbal y Riudecòls. El federalismo en Badajoz, desde su reorganización a finales de 1882 y hasta 1901, había mantenido unos enlaces casi permanentes con los unitarios, ya progresistas o centralistas, que lo llevaron a militar en el Comité Coalicionista de 1886-1890, en las Uniones Republicanas de 1891-1893 y de 1896 y en la Fusión Republicana de 1897; si durante la última década del siglo hubo problemas con el zorrillismo, los hombres de Pi y de Salmerón preservaron sus alianzas electorales (como sucedió en las legislativas de 1892 y 1899), alumbrando juntos en 1892 el periódico *La Región Extremeña*²³.

Sería precisamente el irresistible gancho de la unidad lo que justificaría la complicidad salmeroniana que testimoniaron 14 ex diputados federales a Cortes, casi las tres cuartas partes de los que conformaron la junta consultiva de 1901. Pese a la abstención oficial reiterada por el consejo nacional del PRF²⁴, dos firmantes del proyecto constitucional de Zaragoza y congresistas de 1882, Antonio Pedregal Guerrero y Angel Armentia Zubiaur, hicieron caso omiso de dichos considerandos, a semejanza de otro de los asistentes a la I asamblea nacional, Antonio Guillén Flores. El mallorquín

Antonio Villalonga Pérez, adherido al último foro pimargalliano, se pasó asimismo a los unitarios. A lo que parece, fue el prestigio del antiguo colega José Rubáudonadeu lo que determinó en buena parte estas defecciones, que en la mayoría de los casos resultaron definitivas; cuatro de los recogidos le confirieron su representación (Joaquín de Huelbes Temprado, Santiago Flórez Hierques, Santos Landa Alvarez y Pedro Romero Peláez)²⁵. Si a este pelotón de desafectos adjuntamos los nombres de Tejerina, Fantoni Solís y Moreno Barcia, el número de ex parlamentarios de filiación pactista llega hasta 17, lo que supuso alrededor de un 20 por 100 de las solidaridades unionistas en este ámbito. Los que permanecieron fieles al PRF se reducen, pues, a cinco viejos legisladores de la I República: Mola Argeni, Feliú Rodríguez, Camps Peirats, Saldaña Alvarez y García Marqués, con el dúo final actuando de asambleístas del año anterior, aparte del errático Estévanez y del conflictivo Vallés.

Los federales también se beneficiaron del avance republicano en las elecciones legislativas de 1903. De los 32 diputados electos, dos de ellos con acta doble, los partidarios de Pi y Margall obtuvieron siete escaños, seis procedentes de Cataluña y uno de Madrid. Candidatos suyos lucharon igualmente sin éxito por cuatro distritos: Demetrio Dayans por La Bisbal, donde Vallés arrancó una segunda acta; Antonio Franquesa Sivilla por Mataró; José P. Delgado Bruzón por Lucena y Jerónimo Palma Reyes por Montilla, despojado arbitrariamente de su certificación²⁶. Nicolás Estévanez fue el único postulante pimargalliano en la candidatura cerrada con los unitarios por Madrid, reprimiendo los reparos que le habían alzado de la contienda precedente. Por Barcelona, la plancha acordada para la mayoría entre la UR y el PRF incluía a tres unionistas y dos federales, el presidente regional Vallés y el tonelero y cooperativis-

ta Jaime Anglés Pruñonosa, ligado asimismo a la Federación Revolucionaria y el primer obrero que entraba en las Cortes luego de la Restauración. En el distrito de Sabadell venció Francisco Pi y Arsuaga, el director del semanario central fundado por su padre. El alcalde de Figueras y vicepresidente del consejo regional, el catedrático Juan María Bofill, ganó la de este distrito, mientras otro consejero y abogado laboralista, Pablo Barbé y Huguet, hizo lo propio en el de Villanueva y Geltrú. La alianza electoral con los unionistas prosperó además en Tarragona, donde el federal triunfante, Julián Nougués, había sido nombrado en una asamblea del PRF de la circunscripción de Tarragona-Reus-Falset a la que concurren 14 comités, cinco sociedades y otras tantas minorías municipales de 16 poblaciones, más la Juventud capitalina y el semanario *La Avanzada*²⁷. El partido que articulara el autor de *Las Nacionalidades* en los primeros tiempos del régimen canovista, nunca disfrutó de tal fuerza parlamentaria, ni después volvería a poseerla hasta 1931. El grupo pactista mantuvo una personalidad propia dentro de la minoría republicana y en varias oportunidades chocó con ella, manifestando Nougués y Anglés determinadas proclividades unionistas que fueron criticadas dentro y fuera de Cataluña²⁸.

Las relaciones entre unionistas y federales se fueron agriando aceleradamente durante la segunda mitad de 1903 y desembocaron a veces en abiertas rupturas. Joaquín Novoa y Barros, fundador y director de *La Lucha* de Vigo, deploró cualquier mescolanza y auguró un triste futuro a las huestes salmeronianas, mientras el portavoz central salía al paso de los comités mixtos²⁹. El celo por mantener la personalidad pimargalliana a toda costa recibió muy pronto los furibundos anatemas del ala más intolerante de la Unión. José Nakens publicó el 29 de agosto en *El Motín* un agresivo

artículo titulado expresamente "El clavo federal", rematado con la máxima "Unión, sí; coalición, no"³⁰. Esta declaración de guerra, planteada desde el exclusivismo sectario, justificó las frecuentes quejas contra los modos del unionismo que aparecen durante el verano en la prensa del PRF, ya se trate de *La Región Asturiana* de Gijón, *La Bandera Federal* de Cartagena, *La Federación* de Alicante o *La Bética* de Puente Genil³¹. En este ambiente de mutua desconfianza tuvieron lugar los acontecimientos valencianos de octubre. El día 11 llegaron a la capital del Turia los diputados Estévez, Pi, Vallés y Inglés, en compañía de otros propagandistas a quienes el comité municipal había invitado para conmemorar la sublevación de 1869. Recibidos con gritos tales como "¡Mueran los traidores y los jesuitas!" por la parroquia del blasquismo, tuvieron que retirarse del Centro de UR y suspender a continuación un mitin en el Teatro Pizarro³².

Las reacciones emocionales que suscitaron los episodios de Valencia no impidieron la presentación de candidaturas conjuntas en los comicios municipales de noviembre, como demuestran los exponentes catalanes. En Tarragona, la colaboración con la Fusión Republicana de 1901 dio paso a una coalición integrada por cinco federales y cuatro unitarios que alcanzó siete actas y dio la alcaldía al pimargalliano Joan Pallarés. También en Selva de Mar (Gerona) concurrieron ambas fuerzas en comandita y lograron el triunfo de cuatro candidatos, tres de los cuales eran del PRF. La misma desproporción a favor de éste volvió a repetirse en el consistorio de Sabadell, donde el federalismo ganó la mayoría. Igual aconteció en Figueras, que continuó así bajo administración federal en la persona del rico abogado y propietario Tomás Jordá de Genover; resultó vencedora una plancha compuesta por cinco pactistas, tres unitarios y tres representantes de las sociedades

obreras plenamente identificados con el Programa del 22 de junio³³. Aunque no tan ostensible, un dominio similar caracterizó al municipio Barcelonés de Premià de Dalt, cuyo alcalde, Ramón Riera, presidía el comité del PRF. Los discípulos de Pi coparon las nueve concejalías en litigio en Villanueva y Geltrú, haciéndose con una mayoría de 12 ediles. Sin alianza alguna es posible que también conquistasen los cinco puestos de San Baudilio de Llobregat; uno de los elegidos, Ramón Pi, se pasó a la UR. Las presentaciones coaligadas volvieron a repetirse en Gerona, Vendrell o Espuga de Francolí. En Barcelona, no obstante, tal posibilidad fue despreciada por los salmeronianos³⁴.

El consevadorismo de la UR y sus apertencias monopolizadoras del espectro republicano alejaron de ella a algunos destacados federales, que se habían dejado encandilar inicialmente por la inmediatez de la República. Uno de ellos, el catedrático de Historia y masón Anselmo Arenas López, publicó en Valencia en noviembre de 1904 el folleto *¡Radicales, a defenderse!*, tal vez la más celebrada alegación contra las prácticas salmeronianas y toda una rectificación en pro de la independencia organizativa³⁵. Hubo en varias provincias un cierto repliegue de las incorporaciones federales a la última amalgama, pero tendría que esperarse todavía un poco más para que llegaran a generalizarse con resultados tangibles, que en varias ocasiones capitalizó Lerroux. Los federales santanderinos engrosaron mayoritariamente la Unión, y el 14 de julio de 1903 editaron el semanario-bisemanario *El Autonomista*, "Periódico Republicano Radical" que hacía constar en la cabecera su adhesión a la asamblea del 25 de marzo. Desde *La Voz Montañesa* se hicieron votos por deslindar los campos entre las dos parcialidades, acogéndose incluso bastantes inyectivas hacia Salmerón y sus prohombres locales, sin que

por el momento supusieran una restitución total del pimargallianismo³⁶.

La reorganización regional emprendida por el PRF después de la asamblea nacional de 1902 tuvo en la región valenciana una de sus magras expresiones. En septiembre de 1903 se desarrolló en Valencia una asamblea general que sirvió para poner en pie de nuevo una estructura partidaria que no había levantado cabeza desde la escisión blasquista de 1895³⁷. Seguidamente tuvieron lugar las reuniones provinciales. La de Valencia, presidida el 6 de marzo por Blasco Grajales, antiguo secretario de Benot, estudió las propuestas que habrían de presentarse ante el segundo cónclave regional, celebrado en Alicante del 6 al 8 de abril³⁸. Allí se dieron cita un total de 40 delegados de 25 localidades, distribuidos así: 19 valencianos, 14 alicantinos y siete castellonenses. Junto a su capital provincial, en Valencia destaca la adición de cuatro municipios a los que ya tenían representación en el comité provincial (Ayora, Chelva, Chiva y Onteniente). En cuanto a la participación alicantina, tampoco es desdeñable e incluye importantes términos como Elche, Orihuela y Jijona. La soledad de Castellón en su provincia posee asimismo un contrapunto en la notable presencia federal en el ayuntamiento y en la posesión de un diputado provincial. Si a todas estas demarcaciones corresponde un comité, es forzoso admitir que las filas de PRF se habían agrandado considerablemente al año de la asamblea fundacional de la "Gran" UR.

La asamblea alicantina afrontó entre otras cuestiones la conveniencia o no de invitar a Murcia y Albacete a formar parte de la Región Levantina. Frente a los que adujeron diferencias de lengua y otros inconvenientes, acabaron imponiéndose por un estrechísimo margen quienes hablaban de la comunidad de intereses mercantiles. Desde el común rechazo a la estructura provincial, el debate sobre la constitución

regional enfrentó por otro lado a los defensores de los distritos electorales con quienes preferían los partidos judiciales. El proyecto constitucional redactado por Blasco, Arenas, Gustavo A. Sorní y Rosendo Nacher seguía fielmente los principios consagrados en la Constitución de Zaragoza y en la catalana de 1883. La más relevante innovación afectaría al sufragio femenino consagrado en el art. 20, pues al criterio anterior de reconocerlo cuando la mujer poseyera títulos académicos o profesionales se adjuntó un segundo párrafo (proposición del castellanense Sabat) que lo generalizaba sin condiciones a los cuatro años de proclamada la República. En cuanto a las constituciones municipales, una ponencia formada por Blasco, el concejal castellanense Carlos Godes y José Berenguer Escobedo, director del semanario alicantino *La Federación*, se limitó a redactar unas bases informadoras³⁹. La duración de la asamblea fue establecida en dos años, con sesiones anuales ordinarias y extraordinarias a requerimiento del consejo regional, que designó por órgano a *El Federal* de Valencia⁴⁰.

El consejo nacional de Benot admitía en el mes de septiembre tener conocimiento de 40 comités municipales en la región valenciana, más nueve comités de distrito en la capital, tres centros, una juventud y los dos semanarios citados⁴¹. La inestabilidad y endeblez de semejante dispositivo no tardó en revelarse, sin que pudiera mantenerse al cabo el organigrama regional. La próxima asamblea, reunida en Castellón en febrero de 1905, votó un proyecto de patronato para el fomento de la enseñanza laica y exhortó a los consejos de Cataluña y de Aragón a ratificar el pacto de Tortosa⁴². El último de los encuentros preceptivos, que iba a clausurar su mandato, tendría que haberse congregado en Valencia el 26 de julio. No lo hizo, truncándose así el afianzamiento definitivo de la articulación regional más consistente fuera de la catalana. Según

lo convenido en noviembre de 1901, en la agenda federal pasaba a primer plano la conformación de las antiguas nacionalidades y el reforzamiento pertinente del consejo nacional con los vocales de cada una de ellas. Si en mayo de 1904 había desaparecido la exclusividad de Cataluña, al margen de Valencia había mucho de artificioso en este proceso constituyente, que en teoría afectó también a Asturias, Aragón y Extremadura⁴³.

El semanario santanderino *La Voz Mon-*

tañesa computó en el mes de junio las organizaciones de que disponía el PRF en toda España, tanto las regulares como las auxiliares. El número de comités ronda los 500, alrededor de un tercio más de los nominalmente aceptados cuando la asamblea nacional de noviembre de 1902, localizándose unos 150 en Cataluña. Esta última cantidad se acerca bastante a la que nosotros hemos contabilizado aquí cinco meses después, a pesar de lo cual la primera no nos merece demasiado crédito, aunque incluya a los

Las organizaciones auxiliares del Partido Republicano Federal en junio de 1904 (*)

Provincias	Círculos o casinos	Periódicos	Juventudes	Total
Barcelona	21	8	3	32
Gerona	8	3	2	13
Tarragona	6	2	2	10
Oviedo	3	1	-	4
Madrid	1	2	1	4
Valencia	2	1	1	4
Sevilla	3	1	-	4
Jaén	2	2	-	4
Santander	1	1	1	3
Lérida	2	-	1	3
Córdoba	1	1	-	2
Canarias	1	1	-	2
Pontevedra	1	1	-	2
Valladolid	1	1	-	2
Alicante	-	1	-	1
Murcia	-	1	-	1
Huelva	1	-	-	1
Zaragoza	1	-	-	1
Palma de Mallorca	1	-	-	1
S. Sebastián	1	-	-	1
Total	57	27	11	95

Fuente: "El Partido Republicano Federal", *La Voz Montañesa*, 12-VI-1904.

(*) Del elenco suprimimos la asociación Cataluña Federal de Barcelona.

comités de distrito instalados en algunas grandes ciudades. Nos inclinamos por situar en torno a los 200 la cifra de los que actuaban fuera del Principado, una suma muy próxima al montante presente al abrirse la VI asamblea nacional y mediar la secesión catalana.

El recuento se ajusta muchísimo a la realidad cuando aborda los organismos auxiliares, con una reseña precisa y detallada: 57 casinos o círculos, 27 periódicos y 11 juventudes. La hegemonía de Cataluña resultó apabullante y pudo ser aún mayor, albergando dos tercios de los primeros, casi la mitad de los segundos y tres cuartos de los terceros. El municipio de Barcelona absorbe 11 círculos, correspondiéndole así más de la mitad de los provinciales, prácticamente el 30 por 100 de los regionales y cerca de un quinto de la totalidad del Estado. Detrás de esta gran plaza del federalismo español, que contó además con una institución juvenil y tres semanarios, otras ciudades catalanas poseen igualmente casinos, prensa y juventudes: Sabadell, Mataró, Tarragona, Figueras y San Felú de Guixòls, fallando sólo estas últimas en Gerona y en Villanueva y Geltrú, y portavoces periodísticos en Lérida y Vilaseca. La segunda región en importancia para el PRF fue Andalucía, y los conflictos que circundaron la VI asamblea nacional terminarían colocándola en una posición preferente. En mayo de 1905 los casinos superaban el doble de la cuantía aquí expresada y existían ya encuadramientos juveniles. Once meses atrás, las agrupaciones auxiliares aparecen sensiblemente rebajadas, limitándose a la capital jiennense, Linares, Torre del Campo, Aguilar y Puente Genil. Esta visión es la que contribuye a magnificar el peso relativo de Sevilla, amparado en el soporte hispalense y en la contribución de Marchena y El Arahal. En Nerva, por último, residió la única entidad onubense consignada. De los 13 centros restantes, siete están localizados

en capitalidades provinciales, destacando los dos de Valencia y los de Madrid y Santander, urbes en donde el federalismo mantuvo también juventudes y publicaciones periódicas; la Vanguardia Federal santanderina llegó casi a los 600 militantes por entonces. Junto a la sociedad vallisoletana hay por lo pronto un órgano impreso, mas no cabe sobrevalorarla frente a las de Zaragoza y San Sebastián. Por distintas consideraciones será en Las Palmas y en Gijón, con el apéndice de Natahoyo, donde el PRF esté llamado a la continuidad y a jugar un papel sobresaliente, lo que no es extensivo al provisorio enclave de Mieres ni a los núcleos marginales de Vigo y Manacor, si bien en el puerto pontevedrés subsistirían determinadas floraciones⁴⁴.

Los discípulos de Pi y Margall ganaron plaza entre 1901-1905 al menos en 61 ayuntamientos de 22 provincias, entre los que nos encontramos con 13 capitales (Barcelona, Tarragona, Gerona, Jaén, Sevilla, Granada, Almería, Castellón, Toledo, San Sebastián, Zaragoza, Santander y Santa Cruz de Tenerife). Barcelona con 14 municipios y Gerona con 11 ocupan la cabecera de la tabla, seguidas de Tarragona y de Córdoba con cinco, respectivamente, Jaén con cuatro y Sevilla con tres. El ascendiente municipal cordobés está concentrado en el distrito de Montilla.

A pesar de ser un factor distorsionante de inequívoco peso, el unionismo de 1903 no bastó para conseguir la extinción organizativa de los federales e imponer la uniformidad que tanto apetecía. En el transcurso de los dos años y medio que discurrieron entre la V y la VI asambleas nacionales, desde noviembre de 1902 a mayo de 1905, el PRF alcanzó el cénit de su historia en el medio siglo que va desde la reaparición remodelada de 1881 hasta la Segunda República. Bajo la presidencia del ilustre Benot, logró beneficiarse del renacimiento del espíritu republicano favorecido gracias

a la "Gran" UR. Sin sobreponerse a su condición minoritaria, el republicanismo histórico alumbrado por Pi y Margall tenía la ventaja de un Programa donde había confluído toda una doctrina autonómica y marcadamente reformista en el aspecto social. El punto flaco por excelencia de ese constitucionalismo revolucionario radicaba en las distintas interpretaciones que de él se hacían, llevando unas hacia las fronteras del nacionalismo regionalista y perdiéndose otras en los radicalismos anarquizantes o socializadores. El difícil equilibrio entre ambas vertientes convulsionó y socavó el

solar pimargalliano en vida del Maestro, y a su muerte significaría por supuesto una amenaza mucho mayor. El federalismo catalanista resurgió poderoso y, separándose de la disciplina nacional, confluyó finalmente bajo las siglas de UFNR. Después de Vallés, Lerroux sería el encargado de asesalar otro golpe tanto o más poderoso, porque no se circunscribía a Cataluña. Quienes tanto alardeaban de reverenciar sólo a las ideas, demostraron en altos porcentajes cuán sensibles eran al reclamo de los caudillos.

NOTAS

- 1 Por estas fechas el PRF decía contar con un total de 27 ex diputados a Cortes, de los que 23 pertenecieron al citado directorio y a su junta consultiva. Para completar la nómina de los que se sentaron junto a Pi en las Cortes de la Restauración, únicamente falta el gerundense José Puig Calzada, nominado por La Bisbal en 1891 y muerto poco después.
- 2 Cf. *La Avanzada*, Tarragona, 22-III-1902, p. 1. Los asistentes a dicho foro serían el propietario y abogado José Rubáudonadeu Corcellés (Madrid), el propietario Antonio Pedregal Guerrero (Sevilla), el fabricante de jabón José Calcaño Tasti (Sevilla), el propietario Ramón Saldoña Alvarez (Córdoba), el archivero Francisco Palacios Sevillano (Toledo) y el agente de negocios Manuel García Marqués (Madrid).
- 3 El farmacéutico Ramón Villarón, Clemente Gutiérrez y Romualdo Cantera habían formado parte de la élite que reorganizó el pacto madrileño cuatro lustros atrás, gozando de la plena confianza de Pi. De igual forma, Rosendo Castells Vallespi, con sus hermanos Camilo y Federico, llegó a ser coetáneamente uno de los puntales de aquél en Lérida. Dentro de los históricos sobresalen asimismo dos asambleístas de 1883 afincados en la capital, el cordobés Eduardo López y López y el bilbaíno Salustiano de Orive.
- 4 El directorio aspiraba a dinamizar y completar el organigrama partidario, sentando las bases de una nueva dirección central en la que tuviesen representación todas las regiones naturales e históricas. Cf. "El Directorio Republicano Federal a sus correligionarios", *El Nuevo Régimen*, Madrid, 4-I-1902, p. 1.
- 5 Así se expresaron Francisco Pi y Arsuaga, Francisco Pi y Suñer y Félix de la Torre a través de *El Nuevo Régimen*, coincidiendo con ellos Ignacio BO Y SINGLA, "La asamblea federal", *La Avanzada*, 22-III-1902, p. 2.
- 6 Cf. "Directorio del partido republicano federal", *El Nuevo Régimen*, 18-X-1902, p. 1 y 1-XI-

1902, p. 1. El directorio aconsejó que los representantes fuesen de la misma región o provincia, "para que resulten ser verdaderos y genuinos intérpretes de las aspiraciones y tendencias de sus comitentes", terminando el apartado de recomendaciones con una apelación a que concurrieran "todos los hombres de significación y valer con que cuenta el federalismo en España, así los jóvenes como los viejos ...".

7 Cf. "La Asamblea Federal", *ibíd.*, 29-XI-1902, p. 7.

8 De éstos, los adheridos fueron *El Nuevo Ideal* de Mataró y *El Nuevo Régimen*, que se abstuvo de nombrar delegado al ostentar su director otras nominaciones. Los representados directamente incluían a cuatro rotativos catalanes (*El Federalista* de Barcelona, *La Avanzada* y *La Justicia* de Tarragona y *La Escala* de Gerona), más otros cinco desperdigados por otras tantas urbes: *El Pueblo* de Valencia, *La Región* de Gijón, *La Marsellesa* de Huelva, *El Grito del Pueblo* de Pontevedra y *La República* de El Ferrol. El chocante añadido del vocero soriano valenciano sirve de contrapunto a la ausencia de otras publicaciones de clara identidad o inspiración pimagalliana. Junto a *La Barricada*, "Órgano de la Juventud Federal de Madrid", que había visto la luz precisamente en octubre, la conmemoración del primer aniversario de la muerte de Pi nos permite agregar algunas de los que editaron números extraordinarios, como *El Autonomista* de Gerona, *El Programa* de San Feliú de Guixols, *La Juventud Federalista* de Sabadell y la *La Bastilla* de Valladolid. Así, en torno a la quincena de títulos (la mitad de ellos en Cataluña) habría de situar al humilde pero significativo potencial propagandístico del PRF por estas fechas.

9 Cf. El criterio del antaño fundador de *La Autonomías* contrario a las fusiones y en pro de una asamblea republicana autonomista provincial que sellara un pacto con el PRF, Fusión Republicana y el Partido Posibilista de Reus, en "Nuestra opinión", *La Justicia*, Tarragona, 2-X-1902, p. 1.

10 Con los "revolucionarios" de entonces se habían alineado José María Vallés y Antonio Ferrando (Barcelona), José LLari (Lérida), Eduardo Fernández del Pozo (Jaén), Antonio Pedregal Guerrero (Sevilla) y Juan Pedro Barcelona (Balears-Huesca). Al menos 14 destacados "legalistas" de 1896 participaron

en el nuevo cónclave: Eduardo López Parra (Toledo), Alfredo Flórez y Felipe Valdés Menéndez (Asturias), Miguel Cremades Ballester (Alicante), Francisco Guillén Cano (Cáceres), Mariano Algora (Huesca-Zaragoza), Jerónimo Palma Reyes (Córdoba), Pedro Redón (Tarragona), Manuel García Marqués y Dío Amando Valdivieso (Navarra y Huesca-Zaragoza), Antonio Sánchez Pérez y Pedro Pérez Uría (Huelva y Huelva-Zaragoza), José Rubáudonadeu (Logroño-Barcelona) y Francisco Pi y Arsuaga (Santander-Almería y Ciudad Real). Vallés arrebató a este último la representación por Cataluña, como efecto de las divergencias entre los partidarios de tender hacia los catalanistas y los que preferían marchar con los republicanos unitarios. Cf. Joaquín ROMERO MAURA, "La rosa de fuego". *El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Madrid, 1989, pp. 287-288.

11 La más alta participación se registró en las sesiones octava y duodécima, la penúltima, tratándose aquí de las votaciones que sentenciaron definitivamente la formación del consejo nacional, llegando apenas a 29. Dos provincias menos aprobaron en la décima las proposiciones de reformas sociales y 25 eligieron la mesa definitiva al término de la cuarta. De resto, el número de las que aparecen votando oscila entre 22 y 17, lo cual significa un elevado grado de ausentismo, que sin duda afectó particularmente a las que tenían uno o dos portavoces.

12 Cf. *El Nuevo Régimen*, 9-XII-1902 y *La Avanzada*, 20-XII-1902.

13 Cf. "Las reformas sociales y el Partido Federal", *La Avanzada*, 12-XII-1903, p. 1.

14 Cf. Miguel ARTOLA, *Partidos y programas políticos, 1808-1936, I. Los partidos políticos*, Madrid, 1974, pp. 393-397 y Santiago ALBERTI, *El republicanismo català i la Restauració monàrquica (1875-1923)*, Barcelona, 1973, pp. 181-182.

15 Cf. Félix DE LA TORRE, "El problema de la Unión Republicana", *El Nuevo Régimen*, 7-II-1903, p. 2; José María SANZ, *ibíd.*, 15-II-1903, p. 2 y Francisco PI y SUÑER, "¡Federales, a defenderse!", *La Avanzada*, 28-II-1903, p. 1.

16 Cf. "Consejo Federal", *El Nuevo Régimen*, 7-III-1903, p. 1 y "La Asamblea republicana. Carta de Benot", *El País*, Madrid, 2-III-1903, p. 1. El director de este diario, el reciente asambleísta federal Roberto Castrovido, amparó sin reservas el giro integrador de la

- operación salmeroniana, reclamando pese a todo comprensión y respeto hacia la doble negativa progresista y federal.
- 17 La relación exacta es la siguiente: Cullera y Alcira (Valencia), Torredembarra y Valls (Tarragona), Nerva y Zalamea la Real (Huelva), Antequera (Málaga), Ubrique (Cádiz), Motril (Granada), Beas de Segura (Jaén), Navia (Oviedo), Torrejuncillo (Cáceres), Illescas (Toledo) y Nava del Rey (Valladolid). El malagueño y el gaditano designaron sintomáticamente a Lerroux como delegado, y el de Cullera llevaba los calificativos de "republicano federal revolucionario".
 - 18 La división federal en Málaga de 1896 estuvo anticipada por la de 1893, que patrocinaron el propio Azuaga y el médico Luis Benot. Ambos, no obstante, se integrarían en el precedente unitario provincial, firmando el manifiesto "A los españoles" del 8 de abril de 1901 junto a otro pimargalliano de pro, Francisco Forasté, asambleísta de 1882. Cf. Fernando ARCAS CUBERO *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, 1985, pp. 132-133, 169-171 y 179-183.
 - 19 En el Centro Federal de las Corts se acataron en el mes de enero la autoridad y los propósitos de Lerroux, durante un fraternal banquete con progresistas y fusionistas. Cf. Joan B. CULLA I CLARA, *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, 1986, pp. 62-65.
 - 20 Las biografías en torno al amigo de Fanelli e introductor de la Alianza de la Democracia Socialista suelen detenerse lamentablemente en los prolegómenos de la Restauración. Cf. por ejemplo Juan José MORATO, *Líderes del movimiento obrero español (1868-1921)*, Madrid, 1972, pp. 29-35. Selección, presentación y notas de Víctor Manuel Arbeloa.
 - 21 La estadística provisional publicada por *El País* el 26 de marzo ("La Asamblea Republicana", p. 1), coincide sustancialmente con la que cita el *Libro de Oro del Partido Republicano Radical*, Madrid, s.a., pp. 35-36. Los datos que reproduce Albertí (pp. 189-190) difieren en varios conceptos. Sabemos que *El Autonomista* de Gerona se sumó a la Unión Republicana.
 - 22 Julián NOUGUÉS, "La nueva República", *El País*, 25-III-1903, suplemento "La Asamblea Republicana", p. 4.
 - 23 Vázquez de Lemus presidió la primera junta directiva del Casino Republicano en 1886 y fue concejal y diputado provincial, encabezando la reorganización federal de 1891. En los últimos meses de 1892, la desaparición del *Diario de Extremadura* y el traslado a Granada del catedrático del Instituto Anselmo Arenas López supusieron importantes pérdidas para el PRDF, de tanto peso en la Logia *Pax Augusta*. Cf. Francisco LOPEZ CASIMIRO, *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura*, Badajoz, 1991, pp. 177-303 y "Anselmo Arenas, catedrático del Instituto Provincial de Granada", en *Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja*, Granada, 1985, pp. 193-211.
 - 24 Eduardo BENOT, "El Consejo Federal a sus correligionarios", *El Nuevo Régimen*, 16-V-1903, p. 1.
 - 25 Los restantes ex parlamentarios de la junta involucrados con el unionismo fueron Juan Domingo Pinedo Albornoz, José Calcaño Tasti, Francisco Palacios Sevillano, Cesáreo Rivera Abraldes y Pedro Martín Benitas.
 - 26 Cf. "La iniquidad de Montilla", *El Nuevo Régimen*, 29-V-1903, p. 1. En cuanto a lo ocurrido en Lucena, véase "Una protesta", *La Bética*, Puente Genil, 23-III-1903, p. 4.
 - 27 Cf. *La Avanzada*, 28-II-1903, p. 1 y 7-III-1903, p. 3; Joaquín M^o MOLINS, *Elecciones y partidos políticos en la provincia de Tarragona, 1890-1936*, vol. I, Tarragona, 1985, pp. 39-43; Javier TUSELL, *Sociología electoral de Madrid*, Madrid, 1969, pp. 31-43; ALBERTI, pp. 194-197 y CULLA Y CLARA, pp. 68-71. Los procesos electorales catalanes durante el reinado de Alfonso XIII pueden seguirse con detalle en Albert BALCELLS, Joan B. CULLA y Conxita MIR, *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*, Barcelona, 1982.
 - 28 Cf. "Centro Federal de Madrid", *El Nuevo Régimen*, 23-V-1903, p. 1; "Los diputados federales", *El País*, Sevilla, 14-VII-1904, p. 2 y "Que parlin", *El Federal*, Sabadell, 25-II-1905, pp. 5-6. La buena disposición de los consejeros nacionales hacia los arreglos puntuales con los unitarios pueden verse en la circular de Eduardo BENOT, "El Consejo Federal a sus correligionarios", *EL NUEVO RÉGIMEN*, 16-V-1903, p. 1.
 - 29 Cf. "Mi opinión", *La Avanzada*, 4-IV-1903, pp. 1-2 y "Comités mixtos", *El Nuevo Régimen*, 16-V-1903, p. 1.
 - 30 Véase la réplica de AMETLLA Y COLL en *La Avanzada*, 5-IX-1903, p. 1.
 - 31 Cf. por ejemplo "Inconveniencias", *El Pacto*,

- Barcelona, 15-VIII-1903, pp. 2-3, enfrentándose a la aseveración de que el censo de UR era "obligatorio para todos los republicanos".
- 32 El citado comité lanzó un manifiesto "A los republicanos españoles" denunciando la agresión blasquista. *Ibid.*, 17-X-1903, p. 4.
- 33 El ayuntamiento quedó formado por 14 federales (incluyendo cinco obreros), tres unionistas y un republicano indefinido. Sobre el alcalde del llamado "cantón federal" altoampurdanés, cf. *ibid.*, 12-III-1904, p. 1.
- 34 Cf. "Al pueblo de Barcelona", *ibid.*, 7-XI-1903, pp. 1-2; *El Programa*, Barcelona, 7-XI-1903, p. 2 y 29-XI-1903, pp. 6-8, y ROMERO MAURA, p. 302.
- 35 Ante la orden cursada por Salmerón a los comités de Almería y Zaragoza para que no consintieran comités federales ni progresistas, afirma el autor: "Si esto lo hubieran dicho antes, ni Estévanez, ni Vallés, ni Sánchez Pérez, ni yo, ni ningún federal probado habría concurrido al llamamiento de la unión". Crítica además el boicot de los directivos de la misma en Sevilla hacia Jerónimo Palma y Belén Sárraga, luego del escándalo de Valencia, así como las actitudes de *El Motín*, "padre putativo de la criatura unionista". El folleto fue reproducido por *El Federal*, Sabadell, 18-III-1905, pp. 6-8 a 1-IV-1905, pp. 5-7. Vino precedido por el artículo "La conservaduría unionista", *La Voz Montañesa*, Santander, 24-VII-1904, p. 1.
- 36 Cf. "Aclaración precisa", *La Voz Montañesa*, 21-II-1904, pp. 2-3, aparte de otros artículos en los números del 3 y 10-IV-1904, pp. 1-2. La junta municipal de la UR elegida en octubre de 1906 estuvo presidida aun por el ex federal Antonio Orallo, con Leonardo Gorochategui de secretario. Coetáneamente, la presidencia del Centro Republicano Español recayó en Ernesto del Castillo.
- 37 A finales de siglo, el epicentro del PRF valenciano era el Casino Federal de Russafa, cuyo presidente, Juan Bort, fue regidor y devoto blasquista en la municipales de 1901 (al lado de otro correligionario, M. Crú), aunque proclamando su consecuencia pimargalliana. Dicho Casino ingresó en la Fusión Republicana, y el blasquismo de los primeros tiempos se caracterizó por la habilidad para capitalizar la tradición republicana-revolucionaria del XIX. Cf. Ramir REIG ARMERO, *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrer. València, 1898-1906*, Valencia, 1982, pp. 40, 333 y 358-359.
- 38 Al comité provincial pertenecieron representantes de cuatro distritos capitalinos y de otras 11 poblaciones: Alberiche, Alcira, Albaida, Carlet, Enguera, Gandía, Játiva, Requena, Sagunto, Liria y Torrente. "Notas", *El Pacto*, Barcelona, 18-III-1904, p. 4 y Archivo Histórico Nacional (Salamanca), Sec. Político-Social, Sig. M. 1557. Desde mediados de 1903, el comité municipal de Valencia, encabezado por Juan Feliú, abrió un censo por distritos y volvió a captar a correligionarios de la diáspora de la Unión Revolucionaria. Poco más tarde, la reapertura de dos Circuitos (el Centro Federal del distrito del Puerto y el Casino de los Federales Históricos), reforzaban con la Juventud el renacimiento de la cuarta y más pequeña corriente republicana.
- 39 "Proyecto de Constitución para el Estado Valenciano", *El Nuevo Régimen*, 20-XII-1912, pp. 3-6 y Rafael TORRENT ORRI, *Dos federalismos y su pugna en España desde los orígenes de la Primera República*, Barcelona, 1974, pp. 241-256.
- 40 Dicho organismo quedó integrado por tres miembros según distritos electorales: por Valencia, Aurelio Blasco Grajales (presidente), Anselmo Arenas López (vocal) y Gustavo A. Sorní Ibáñez (secretario); por Alicante, el almacenista de maderas Francisco Linares Such (vicepresidente 1º), Aureliano Botella Alpert (vocal) y Vicente López Durán (vocal), sustituido luego por Jerónimo García Mira; por Castellón, el agente naval Enrique Jimeno Tomás (vicepresidente 2º), Carlos Godes (vocal) y Vicente Gea (vocal). "Asamblea regional republicana federalista valenciana", *El Nuevo Régimen*, 16-IV-1904, pp. 2-4 y 23-IV-1904, pp. 2-4. Sorní Ibáñez era sobrino del ex ministro José Cristóbal Sorní.
- 41 "Organismos federales existentes ...", E. Benot a Aurelio Blasco Grajales, 20-IX-1904, AHN (Salamanca), Sec. Político-Social, Sig. M-1557. De los comités, sólo ocho asistieron a la asamblea de abril, elevándose a 16 los comparecientes que no figuran en las relaciones por provincias.
- 42 "Asamblea federalista de la región valenciana", *El Nuevo Régimen*, 4-III-1905, pp. 2-3. También se aprobó la bandera del estado federal y se dio libertad a los distritos para pactar con otros destacamentos republicanos de cara a las elecciones provinciales. Por ini-

ciativa de Francisco Pi y Suñer, la asamblea catalana de mayo de 1904 había acogido favorablemente el establecimiento de contactos entre las tres regiones pactantes de 1869.

- 43 Junto a Vallés y Blasco, tomaron asiento en la dirección central el asturiano Alfredo Flórez, el aragonés Serafín Asensio y el extremeño Juan Guillén Palomar. En otro orden de cosas, una circular del consejo nacional del 12 de noviembre instaba a conmemorar el óbito de Pi, efemérides que junto a la "fiesta del Programa", otra idea de Benot, se convertirían en típicos referentes de la práctica federal. Cf. "En memoria del Maestro", *El Tribuno*, Las Palmas, 23-XI-1904, p. 1.

- 44 Habría que considerar la proliferación de casinos unionistas con un alto porcentaje de socios que decían asumir el Programa de 1894. *La Voz Montañesa*, pese a exagerar su dimensión, constata el hecho en una quinceña de poblaciones de 13 provincias, figurando nueve capitales: La Coruña, Oviedo, León, Palencia, Badajoz, Córdoba, Huelva, Cádiz y Palma de Mallorca. El resto abarca El Ferrol y un conjunto de lugares variopintos que van desde los murcianos de Jumilla y Mula hasta el palentino de Parcdes de Nava, pasando por el riojano de Haro, el ciudadraño de Manzanares y el sevillano de Carmena.